

EXP-UNC 54316/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°482/2012

VISTO

Los servicios de consultoría prestados a la empresa INTEL SOFTWARE Argentina, que obran en el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que uno los involucrados, el Dr. Jorge Adrián Sánchez (DNI 27.173.676), docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad solicitó el cobro de los honorarios a través de una asignación complementaria como complemento docente;

Que esta remuneración se otorga en el marco de la Res. del H.C.S. N° 471/95, 133/96, 158/96 y RR 59/02, que reglamentan lo referente al pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fuente 12- Recursos Propios por el total de \$5096,13, que descontando las cargas sociales correspondientes resulta un monto bruto a pagar de \$ 4.109,78.

LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, los servicios prestados por el Dr. Jorge Adrián SÁNCHEZ (Leg.47877 - DNI 27.173.676) y, en consecuencia disponer el pago, como asignación complementaria, en su cargo docente de Profesor Adjunto DS de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad (cargo Pampa 212255). Fijar el monto de la asignación en \$ 2.739,85 correspondiendo sobre ésta, un SAC de \$1.369,93, totalizando los \$4.109,78 convenidos.

ARTICULO 2º: Imputar el egreso con cargo a la Fuente 12 – Recursos Propios subcuenta 023.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de noviembre de 2012.

dha.

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE-DECANA  
Fa.M.A.F.